

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 85** *GRANJA TORRE D' EN ROCA S.L (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*
FINCA TORRE D' EN ROCA S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Escisión Parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 3 de enero de 2.022 las Juntas Generales y Universales de Granja Torre d' en Roca S.L. y Finca Torre d' en Roca S.L. acordaron por unanimidad la escisión parcial de una rama de actividad de la primera y el traspaso en bloque del patrimonio afecto a dicha rama a la segunda con todos los derechos y obligaciones afectas a la actividad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Sallent, 3 de enero de 2022.- Los administradores de Granja Torre d' en Roca S.L., Miquel Bosch Lladó y Josep María Bosch Lladó, Los administradores de Finca Torre d' en Roca, S.L., Miquel Bosch Lladó, Josep María Bosch Lladó y Jordi Bosch Lladó.

ID: A220000190-1